

Camara Nacional de Comercio de la Ciudad de México MANUAL “CUADERNO ATA” PARA EXPORTACIONES TEMPORALES.



Para exportar mercancías vía pasajero o vía carga en las categorías de:

- Muestras Comerciales
- Equipo Profesional
- Para Ferias, Exposiciones y Congresos

Elaboró: Lic. Eduardo Rios Jasso

Actualización: enero 2023



INDICE

INTRODUCCIÓN	3
CONCEPTOS GENERALES	3
¿Qué es un Cuaderno ATA?	3
¿Cómo está conformado el Cuaderno ATA?	3
FORMATOS Y COLORES QUE CONFORMAN EL CUADERNO ATA	4
PORTADA VERDE	5
LISTA GENERAL DE MERCANCÍAS ORIGINAL	6
VOLANTE DE EXPORTACIÓN	7
LISTA DEL VOLANTE DE EXPORTACIÓN	8
TALÓN DE EXPORTACIÓN	9
VOLANTE DE IMPORTACIÓN	10
LISTA DEL VOLANTE DE IMPORTACIÓN	11
TALÓN DE IMPORTACIÓN	12
VOLANTE DE REEXPORTACIÓN	13
LISTA DEL VOLANTE REEXPORTACIÓN	14
VOLANTE DE REIMPORTACIÓN	15
VOLANTE DE TRANSITO	16
TALONES DE TRANSITO	17
PREGUNTAS FRECUENTES	20
¿En qué países aceptan el Cuaderno ATA para la promoción de las Exportaciones?	20
¿Qué mercancías NO ampara el Cuaderno ATA?	23
TRÁMITE DEL CUADERNO ATA	24
¿Cuál es el precio del Cuaderno ATA?	24
USO DEL CUADERNO	26
Ejemplo de viaje con Cuaderno ATA	26
EJEMPLO DE COMO SE DEBEN SELLAR TALONES DE EXPORTACIÓN-REIMPORTACIÓN	28
ADUANAS NACIONALES	28
PROBLEMAS COMUNES	32
E ATA	34
	36
	36
	36
	36
CONTACTO	37

INTRODUCCIÓN

La Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, pone a disposición, el presente manual el cual es una guía sobre los procedimientos para exportar temporalmente equipo y mercancías utilizando el Cuaderno ATA, además de que conocerá los formatos que lo componen a fin de que su paso por aduanas sea más fácil y sencillo, resolviendo a su vez todas sus dudas e inquietudes con respecto al también llamado “Pasaporte de las mercancías”.

El fundamento legal del Cuaderno ATA como herramienta de simplificación en operaciones temporales de exportación e importación de mercancías se sustenta en la Regla 3.6 de las Reglas Generales de Comercio Exterior del SAT y en los Convenios aduaneros para la admisión temporal de mercancías firmado en Bruselas en 1963. Ambos documentos los puede consultar en <http://www.carnet-ata.org/index.php/que-es-cuaderno-ata>

CONCEPTOS GENERALES

¿Qué es un Cuaderno ATA?

Es un documento aduanero internacional unificado que, en el marco de una serie de convenios, establece la libre admisión a las mercancías exenta de derechos y aranceles de importación con un mínimo de restricciones en más de 78 países y territorios aduaneros miembros del Sistema ATA, sustituyendo documentos como facturas, pedimentos, declaraciones, etc., es también conocido como “**El pasaporte de las mercancías**”.

Las iniciales “ATA” son un acrónimo de las palabras en francés e inglés “*Admission Temporaire/Temporary Admission*”.

Con Cuaderno ATA podrá trasladar mercancías para Ferias, Congresos y Exposiciones, Muestras Comerciales, y Equipo Profesional.

***EL CUADERNO ATA NO APLICA PARA TRASLADAR ALIMENTOS, QUÍMICOS, LÍQUIDOS, PERECEDEROS O PRODUCTOS DE DIFÍCIL IDENTIFICACIÓN.**

¿Cómo está conformado el Cuaderno ATA?

Un Cuaderno ATA consiste en una portada y contraportada color verde, entre las cuales se encuentran formatos amarillos y blancos (así como formatos azules para tránsito, si es que es requerido), llamados volantes y talones los cuales son comprobantes del paso por aduanas.

FORMATOS Y COLORES QUE CONFORMAN EL CUADERNO ATA



- ✓ Los volantes son retenidos por la autoridad aduanera para sus registros.
- ✓ Los talones son la prueba y evidencia con la que el Titular del Cuaderno ATA se queda para comprobar su estancia en el país de destino.
- ✓ Los volantes amarillos son usados por el SAT de la Aduana Mexicana.
- ✓ Los volantes blancos son presentados a las autoridades aduaneras extranjeras.
- ✓ Los talones y volantes son usados de manera secuencial. Ej. 1, 2, 3, 4...

Para el caso de importación de mercancías a México con un Cuaderno ATA extranjero se maneja al revés, la autoridad mexicana sella y valida los comprobantes blancos.



**CUADERNO A.T.A./T.A. CARNET/CARNET A.T.A.
PARA ADMISION TEMPORAL/FOR TEMPORARY ADMISSION OF GOODS
POUR L'ADMISSION TEMPORAIRE DES MARCHANDISES
COUVERTURE ADUANERA SOBRE A.T.A. PARA LA ADMISION TEMPORAL DE MERCANCIAS
CUSTOMS COUVERTURE ON THE A.T.A. CARNET FOR THE TEMPORARY ADMISSION OF GOODS
CONVENTION DOUANIÈRE SUR LE CARNET A.T.A. POUR L'ADMISSION TEMPORAIRE DES MARCHANDISES
CONVENTION DE TEMPORARY ADMISSION COUVERTURE SUR LA A.T.A. CARNET TEMPORAIRE**

(Before completing the Carnet, please read Notes on cover page 5. Avant de remplir le carnet, lire la notice au page 5 de la couverture)

ATA CARNET ATA	A. TITULAR Y DIRECCIÓN / Holder and address / Titulaire et adresse	G. PARA USO DE LA ASOCIACION EXPEDIDORA / For Issuing Association use / Réserve à l'association émettrice PORTADA/Priorit cover/Couverture
	B. REPRESENTADO POR / Represented by / Représenté par	a) CUADERNO No. / Carnet No. / Carnet N°
	C. INTENCIÓN DE USO PARA LAS MERCANCIAS / Intended use of goods / Utilisation prévue des marchandises	b) EXPEDIDO POR / Issued by / Délivré par
P. Cuaderno válido en los países/territorios aduaneros que se indican bajo la garantía de las asociaciones listadas en la página 4 de la contraportada. / This Carnet may be used in the following countries/Customs territories under the guarantee of the associations listed on page 4 of the cover / Ce carnet est valable dans les pays/territoires douaniers ci-après, sous la garantie des associations reprises en page quatre de la couverture.		c) VALIDO HASTA / Valid until/valable jusqu'à
Sección exclusiva para la Autoridad Aduanera		
H. CERTIFICACIÓN DE LA ADUANA DE SALIDA / Certificate by customs at departure / Attestation de la douane à l'exportation		
a) La identificación de marcas inscritas bajo lo indicado en la Columna 7 contra el o los ítems de la Lista General / Identification marks have been affixed as indicated in column 7 against the following item No(s) of the General List / Apposé les marques d'identification mentionnées dans la colonne 7 en regard de (des) numéro(s) d'items généraux de la liste générale		I. Firma del representante autorizado y sello de la asociación expedidora / Signature of authorized official and issuing Association stamp / Signature du délégué et timbre de l'association émettrice
b) MERCANCIAS EXAMINADAS / Goods examined / Vérifié les marchandises SÍ/Yes/Du <input type="checkbox"/> No/Non <input type="checkbox"/>	Lugar y Fecha de Expedición (año/mes/día) / Place and date of issue (year/month/day) / Lieu et date d'émission (année/mois/jour)	J. El Portador firma aquí
c) Registradas bajo la Referencia No. / Registered under Reference No. / Enregistré sous le numéro.	d) Oficina Aduanal / Lugar / Fecha (año/mes/día) / Firma y Sello / Customs Office / Place / Date (year/month/day) / Signature and Stamp / Bureau de douane / Lieu / Date (année/mois/jour) / Signature et timbre	X Firma del Titular / Signature of Holder / Signature du titulaire

*Si aplica / If applicable / Si y à lieu

En la siguiente sección, se muestra a detalle los componentes y formatos del Cuaderno ATA, la herramienta que le permite simplificar sus exportaciones temporales.

PORTADA VERDE

El Titular del Cuaderno ATA es la empresa que va a exportar temporalmente, ya sea persona física o moral o la Agencia Aduanal que contrate el propietario de la mercancía para que lleve a cabo la liberación de la mercancía.

El Cuaderno ATA permite la designación de cualquier representante, que es la empresa o persona que mostrará el Cuaderno ATA a la autoridad aduanera.

Es importante respetar siempre la sección exclusiva de la Aduana y contar con la firma y sello de la autoridad aduanera mexicana del SAT, para su aceptación en el extranjero.

El Cuaderno ATA siempre debe tener la firma del titular o en su caso del portador.

La portada no debe contener tachaduras o enmendaduras.



CUADERNO A.T.A./A.T.A. CARNET		LISTA GENERAL/GENERAL LISTE/LISTE GENERALE				CARNET A.T.A.
No. de Orden Item No./N ^o . Order	Descripción comercial de las mercancías y en su caso, marcas y números, si existen. Toda descripción de poco uso puede ser sustituida, si así lo requiere, por un código de identificación de mercancías. Commercial description of the merchandise and, in case of brands, description of numbers.	Número de Piezas Number of Pieces/ Quantity of Pieces	Peso o Volumen Weight or Volume/ Weight or Volume	Valor* Value* Value*	País de Origen Country of Origin/ Country of Origin	Para uso de Aduanas Para Customs Use For Customs Use
1	2	3	4	5	6	7
MUESTRA						
<p>SUMA TOTAL o SHORE TOTAL or CARRIED OVER TOTAL de A REPORTER</p> <p>Señal Stamp Tintre</p> <p><small>*Valor comercial en el subterritoio aduanero de exportación y en su moneda, salvo indicación contraria. Commercial value in country/territory of issue and in its currency, unless stated otherwise. *Valor comercial en el subterritoio aduanero de importación y en su moneda, salvo indicación contraria. *Value in country of origin and in its currency, unless stated otherwise. *Valor en el país de origen, si es diferente del territorio aduanero de procedencia del comercio, utilizando el código internacional de tres dígitos ISO. *Value country of origin if different from country/territory of issue of the Carnet, using ISO country codes. *Utilisation de pays d'origine et son territoire du subterritoio aduanero d'importation de carnet, en utilisant le code international des pays ISO.</small></p>						

LISTA GENERAL DE MERCANCÍAS ORIGINAL

Es responsabilidad del Titular la información contenida en la lista de mercancías.

La lista está conformada por:

1. No. de Orden. Se enlista cada concepto declarado por el cliente en orden ascendente, Ej. 1, 2,3, 4...n

2. Descripción comercial de las mercancías. Se hace una descripción general de las mercancías, equipos y objetos que se van a amparar con el Cuaderno ATA, se debe incluir algún número de serie, color o identificación para facilitar la revisión en aduanas.

3. Número de piezas. Número de mercancías, si se incluye en “case” o en “maletas”, bultos, contenedores, etc., se debe indicar el total incluido o contenido

4. Peso o volumen de las mercancías. Por unidad o el total del “case o maleta” dependiendo como haya sido la descripción.

5. Valor. Se deberá manifestar el **precio comercial o valor actual o precio de mercado** de la mercancía o de los equipos, la moneda será en **pesos mexicanos.**

6. País de origen de la mercancía. Se debe consultar el código ISO a dos dígitos en el formato Excel que se hace llegar al iniciar el trámite, por ejemplo, si la mercancía es origen mexicano el código es “MX”.

7. Espacio reservado para la autoridad aduanera.

Esta lista no debe contener tachaduras o enmendaduras, e n caso de que existan, la autoridad aduanera no permitirá la exportación temporal de la mercancía con Cuaderno ATA y se anulará la operación.



CUADERNO A.T.A./A.T.A. CARNET		LISTA GENERAL/GENERAL LISTA/LISTE GENERALE			CARNET A.T.A.	
No. de Orden "Order No." / "Ordre"	Descripción comercial de las mercancías y en su caso marcas y números, si aplica/ Trade description of goods and marks and numbers, if appl. Description commerciale des marchandises et, si cas d'usage, marques et numéros	Número de Pedido/ Number of Order/ Numéro de Pétite	Peso o Volumen/ Weight or Volume/ Poids ou Volume	Valor/ Value/ Valeur	"País de Origen" "Country of Origin" "Pays d'origine"	Países de destino/ Destino a lo que se refiere el certificado/ Destination "Países de destino" "Destiny"
1	2	3	4	5	6	7
MUESTRA						
SUMA TOTAL O SIGUIENTE TOTAL or CARRIED OVER / TOTAL (in 4) REPORTER						
<small>*Valor comercial es el precio/Value: aduana de exportación y en su moneda, salvo indicación contraria/ Commercial value in destination territory of issue and in its currency, unless stated otherwise/ Valeur commerciale dans le pays/territoire d'émission et dans sa monnaie, sauf indication contraire. ** Indicar el país de origen, si se difiere del territorio aduanero de expedición del cuaderno, utilizando el código internacional de los países ISO/ Show country of origin if different from destination territory of issue of the Carnet, using ISO country codes/ Indiquer le pays d'origine si est différent du pays/territoire d'émission du carnet, en utilisant le code international des pays ISO.</small>						

LISTA DEL VOLANTE DE EXPORTACIÓN

Esta lista debe ser idéntica a la lista original.

En caso de realizar una exportación parcial, (cuando el empresario no lleva toda la mercancía amparada en el Cuaderno ATA), se puede hacer referencia en la lista.

Lo señalado en la lista debe coincidir con la declaración de exportación hecha en el volante amarillo de exportación.

No contar con el volante de exportación o esta lista equivale que la autoridad no le permita el uso del Cuaderno ATA para el despacho de la mercancía.





CUADERNO A.T.A./A.T.A. CARNET / CARNET A.T.A. CUADERNO No. Carnet No.1 Carnet No.1

**RESERVADO A LA ADUANA DEL PAIS/TERRITOIRE ADUANERO DE EXPORTACION /
RESERVE A LA DOUANE DU PAIS/TERRITOIRE DOUANIER D'EXPORTATION TEMPORAIRE**

**REI
M
P
O
R
T
A
C
I
O
N**

1. Las mercancías descritas en la Lista General bajo el o los ítems de Orden
The goods described in the General List under item No. (s) Las mercancías descritas en la lista general bajo el(s) ítem(s)

2. Fecha final para la reexportación libre de impuestos
Final date for duty-free re-exportation/Date finale pour la réexportation en franchise

3. Otros comentarios/Other remarks/Autres remarques

**Autoridad Aduanera Nacional
completa esta sección y firma aquí**

No. Sello
Stamp
4. Oficina Aduanera
Customs Office/Office de douane

Lugar
Place/ Lieu

Fecha informada
Date (year/month/day) / Anné/mois/jour

Firma y Sello
Signature and Stamp/ Signature et Timbre

**REI
M
P
O
R
T
A
C
I
O
N**

1. Las mercancías descritas en la Lista General bajo el o los ítems de Orden
The goods described in the General List under item No. (s) Las mercancías descritas en la lista general bajo el(s) ítem(s)

2. Fecha final para la reexportación libre de impuestos
Final date for duty-free re-exportation/Date finale pour la réexportation en franchise

3. Otros comentarios/Other remarks/Autres remarques

**Autoridad Aduanera Nacional
completa esta sección y firma aquí**

No. Sello
Stamp
4. Oficina Aduanera
Customs Office/Office de douane

Lugar
Place/ Lieu

Fecha informada
Date (year/month/day) / Anné/mois/jour

Firma y Sello
Signature and Stamp/ Signature et Timbre

**REI
M
P
O
R
T
A
C
I
O
N**

1. Las mercancías descritas en la Lista General bajo el o los ítems de Orden
The goods described in the General List under item No. (s) Las mercancías descritas en la lista general bajo el(s) ítem(s)

2. Fecha final para la reexportación libre de impuestos
Final date for duty-free re-exportation/Date finale pour la réexportation en franchise

3. Otros comentarios/Other remarks/Autres remarques

**Autoridad Aduanera Nacional
completa esta sección y firma aquí**

No. Sello
Stamp
4. Oficina Aduanera
Customs Office/Office de douane

Lugar
Place/ Lieu

Fecha informada
Date (year/month/day) / Anné/mois/jour

Firma y Sello
Signature and Stamp/ Signature et Timbre

* Si aplica "F" RESERVADO "T" y a la...

NO REMOVER DEL CUADERNO/ DO NOT REMOVE FROM THE CARNET / NE PAS DÉTACHER DU CARNET

TALÓN DE EXPORTACIÓN

En este formato el portador del Cuaderno ATA contará con los talones que la autoridad aduanera del SAT llenará con apego.

Los talones se mantendrán en el Cuaderno ATA, siendo la evidencia con la que contará el portador sobre su paso por las aduanas.

La información del talón de exportación debe coincidir con la información del volante de exportación.

El portador debe asegurarse que la autoridad aduanera nacional le firme y selle el talón de exportación.

No contar con los sellos y firmas de la autoridad aduanera, le significará al Titular del Cuaderno ATA una irregularidad en el uso de este mismo, que podrá ser penalizado con parte de su garantía o la totalidad de esta.





CUADERNO A.T.A. / A.T.A. CARNET

CARNET A.T.A.

I M P O R T A C I O N	A. TITULAR Y DIRECCIÓN Holder and address /Titulaire et adresse	G. Para uso de la mercancía expedida For issuing destination use /Reservé à destination destinée VOLANTE DE IMPORTACIÓN No./ Importation voucher No. Vólet d'importation N°
	B. REPRESENTADO POR/ Represented by/ Représenté par	b) EXPEDIDO POR/ Issued by/ Délivré par
	C. INTENCIÓN DE USO PARA LAS MERCANCIAS/ Intended use of goods/ Utilisation prévue des marchandises	c) VALIDO HASTA/ Valid until/ Valable jusqu'à Año / mes / día (inclusive) / Year / année month / mois day / jour (inclusif)
	D. MEDIO DE TRANSPORTE/ Means of transport/ Moyens de transport	RESERVADO A LA ADUANA/ For customs use only/ Réserve à la douane
	E. DETALLES DE EMPAQUE (numero, tipo, marcas, etc.) (Packaging details: number, kind, marks, etc.) Détails d'emballage (nombre, nature, marques, etc.)	H. DESPACHO DE IMPORTACIÓN Clearance on importation/ Dédouanement à l'importation
	F. DECLARACION DE IMPORTACION TEMPORAL/ Temporary importation declaration / Déclaration d'importation temporaire Yo, debidamente autorizado/ I duly authorized / Je soussigné, dûment autorisé	a) Las mercancías referidas en la presente declaración han sido importadas temporalmente/ The goods referred to in the above declaration have been temporarily imported/ Les marchandises faisant l'objet de la déclaration ci-contre ont été importées temporairement.

El Portador completa secciones D-F

El Portador firma aquí

Autoridad Aduanera Nacional completa esta sección y firma aquí

En/ At / A
Office A

Fecha (año/mes/día) /
Date (year/month/day)

Firma y Sello
Signature and Stamp

Lugar / Lieu
Place/ Lieu

Nombre / Nom
Name- Nom

Firma X /
Signature/ Signature

*Si aplica / If applicable: *S' y à lieu

VOLANTE DE IMPORTACIÓN

Esta es la prueba para la aduana en el país de destino, de no contar con este formato, la aduana extranjera no le permita hacer la importación con el Cuaderno ATA.

Es responsabilidad del portador del Cuaderno ATA llenar la declaración de importación.

En el área reservada de la aduana, cabe especificar que, en ciertos casos, la autoridad designará fecha de retorno distinta a la fecha de vigencia del Cuaderno ATA.

La firma del volante por parte del portador del Cuaderno ATA debe realizarse en el momento que se presente ante las autoridades aduaneras del país destino.





CUADERNO A.T.A. / A.T.A. CARNET LISTA GENERAL/GENERAL LIST/LISTE GENERALE CARNET A.T.A.

No de Orden/ Item No./N° d'ordre	Descripción comercial de las mercancías y en su caso marcas y números, si existen/ La description commerciale des marchandises et, le cas échéant, marques et numéros	Número de Pedido/ Number of Orders/ Nombres de Pacets	Peso o Volumen/ Weight or Volume/ Poids ou Volume	Valor/ Value/ Valeur	País de Origen/ Country of Origin/ Pays d'origine	País de Admisión/ Country for Admission/ Países a la que se refiere la cuota
1	2	3	4	5	6	7
MUESTRA						
<p>SUMA TOTAL O SIGUE/ TOTAL or CARRIED OVER / TOTAL ou À REPORTER</p>						



*Valor comercial en el país/territoio aduanero de expedición y en su moneda, salvo indicación contraria/ Commercial value in country/territory of issue and in its currency, unless stated differently/ Valeur commerciale dans le pays/territoire aduanero d'émision et dans sa monnaie, sauf indication contraire
** Indicar el país de origen, si es diferente del territorio aduanero de expedición del Cuaderno, utilizando el código internacional de los países ISO/ Show country of origin if different from country/territory of issue of the Carnet using ISO country codes/ Indiquer le pays d'origine s'il est différent du pays/territoire aduanero d'émision du carnet et utiliser le code international des pays ISO

LISTA DEL VOLANTE DE IMPORTACIÓN

En esta lista, la autoridad extranjera puede hacer anotaciones sin afectar la validez del Cuaderno ATA.

Tenga la precaución de no extraviar hojas adicionales que complemente las mercancías amparadas en el volante, y así evitar la detención de una parte de sus mercancías.

Asegúrese de que los números de series y/o marcas de los productos descritos en el Cuaderno ATA coincidan con el presentado físicamente. La autoridad puede detener la mercancía si detecta algún error en este punto, a pesar de que la descripción comercial sea igual.





CUADERNO A.T.A. / A.T.A. CARNET / CARNET A.T.A. CUADERNO No. (Carnet) / Carnet No.

IMPORTE

1. Las mercancías descritas en la Lista General bajo el No. Nacional de Origen
The goods described in the General List under their No. (or) the merchandise described in the Non-preferential tariff (NPT)

2. Fecha para la cual se importaron temporalmente las mercancías
Date for which the goods were temporarily imported

Tome nota de la fecha límite (si aplica)

3. Registración bajo la Referencia No. / Registered under reference No. / (Inventariar) / (Inventory)

4. Datos comentarios / Other remarks / Autre remarques

Autoridad Aduanera Extranjera completa esta sección y firma aquí

De: / From: Director Aduanero / Customs Officer / Adresse: / Lugar / Place / Fecha (Importación) / Date (Importation) / Firma y Sello / Signature and Stamp / Signature et Timbre

REEXPORTACIÓN

1. Las mercancías descritos en la Lista General bajo el No. Nacional de Origen
The goods described in the General List under their No. (or) the merchandise described in the Non-preferential tariff (NPT)

2. Acciones tomadas con respecto a las mercancías presentadas que no fueron reexportadas / Actions taken in respect of goods presented but not re-exported

3. Acciones tomadas con respecto a las mercancías no presentadas y que no se tiene la intención de reexportarlas / Actions taken in respect of goods not presented and not intended to be re-exported

4. Registración bajo la Referencia No. / Registered under reference No. / (Inventariar) / (Inventory)

Autoridad Aduanera Extranjera completa esta sección y firma aquí

De: / From: Director Aduanero / Customs Officer / Adresse: / Lugar / Place / Fecha (Importación) / Date (Importation) / Firma y Sello / Signature and Stamp / Signature et Timbre

IMPORTE

1. Las mercancías descritas en la Lista General bajo el No. Nacional de Origen
The goods described in the General List under their No. (or) the merchandise described in the Non-preferential tariff (NPT)

2. Fecha para la cual se importaron temporalmente las mercancías
Date for which the goods were temporarily imported

3. Registración bajo la Referencia No. / Registered under reference No. / (Inventariar) / (Inventory)

4. Datos comentarios / Other remarks / Autre remarques

Autoridad Aduanera Extranjera completa esta sección y firma aquí

De: / From: Director Aduanero / Customs Officer / Adresse: / Lugar / Place / Fecha (Importación) / Date (Importation) / Firma y Sello / Signature and Stamp / Signature et Timbre

REEXPORTACIÓN

1. Las mercancías descritos en la Lista General bajo el No. Nacional de Origen
The goods described in the General List under their No. (or) the merchandise described in the Non-preferential tariff (NPT)

2. Acciones tomadas con respecto a las mercancías presentadas que no fueron reexportadas / Actions taken in respect of goods presented but not re-exported

3. Acciones tomadas con respecto a las mercancías no presentadas y que no se tiene la intención de reexportarlas / Actions taken in respect of goods not presented and not intended to be re-exported

4. Registración bajo la Referencia No. / Registered under reference No. / (Inventariar) / (Inventory)

Autoridad Aduanera Extranjera completa esta sección y firma aquí

De: / From: Director Aduanero / Customs Officer / Adresse: / Lugar / Place / Fecha (Importación) / Date (Importation) / Firma y Sello / Signature and Stamp / Signature et Timbre

NO REMOVER DEL CUADERNO / DO NOT REMOVE FROM THE CARNET / NE PAS DÉTACHER DU CARNET

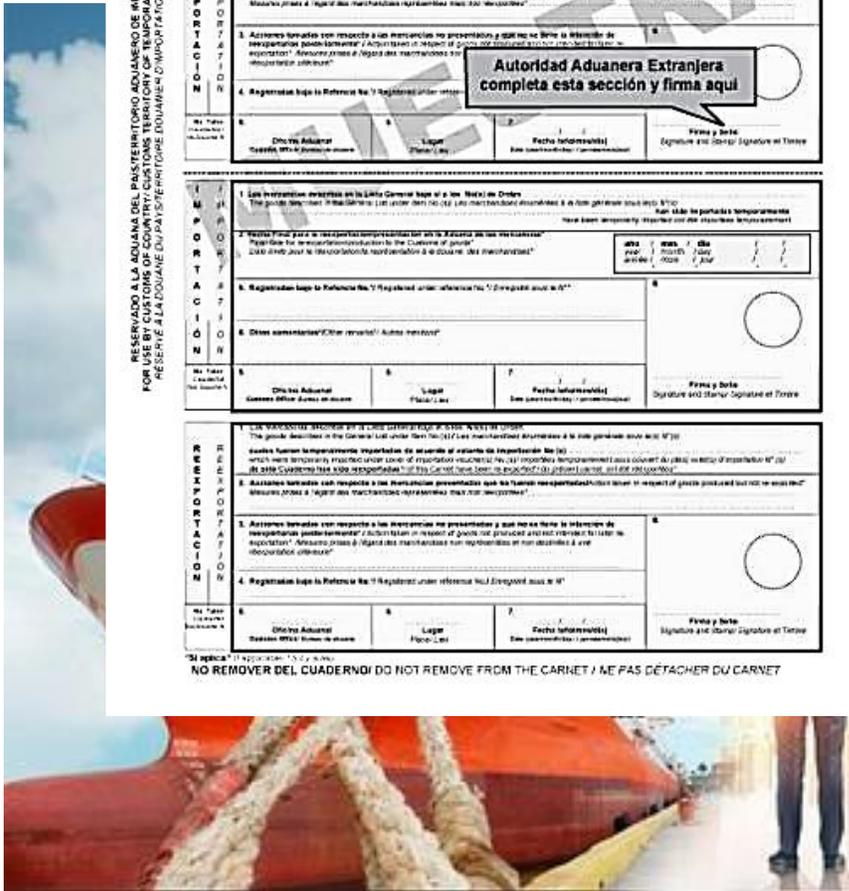
TALÓN DE IMPORTACIÓN

Este formato de talones será específicamente llenado por las autoridades aduaneras extranjeras verificando así mismo que tenga el sello y firma por la misma.

Verifique la fecha límite para la re-exportación en dado caso de que se le haya sido asignada.

Estos talones permanecerán en su Cuaderno ATA para la comprobación de la importación de su mercancía.

Los datos deben coincidir con los señalados en la hoja del volante de importación.





CUADERNO A.T.A. / A.T.A CARNET

CARNET A.T.A.

REEXPORTACIÓN	A. TITULAR Y DIRECCIÓN/ Holder and address /Titulaire et adresse	G. PRESENTE DE LA MERCANCÍA REEXPORTADA/ For issuing application use. Presente a (Asociación Aduanera) VOLANTE DE REEXPORTACIÓN No./ Reexportation voucher No. / Código de identificación "N" /
	B. REPRESENTADO POR/ Represented by/ Représenté par *	a) CUADERNO No. / Carnet No. /
	C. INTENCIÓN DE USO PARA LAS MERCANCÍAS/ Intended use of goods/ Utilisation prévue des marchandises	b) EXPEDIDO POR/ Issued by/ Délivré par
	D. MEDIO DE TRANSPORTE/ Means of transport/ Moyens de transport *	c) VÁLIDO HASTA/ Valid until/ Valable jusqu'à Año / année mes / mois día (inclusive) / jour (inclusif) Year / année month / mois day (inclusive) / jour (inclusif)
	E. DETALLES DE EMPAQUE (número, tipo, marcas, etc.) / Packaging details (number, kind, marks, etc.) / Détails d'emballage (nombre, nature, marques, etc.) *	RESERVADO A LA ADUANA/ For customs use only/ Réserve à la douane
	F. DECLARACIÓN DE REEXPORTACIÓN/ Re-exportation declaration/ Déclaration de réexportation Yo, debidamente autorizado/ I duly authorized / Je soussigné dûment autorisé	H. DESPACHO DE REEXPORTACIÓN/ Clearance on re-exportation/ Délivrement à la réexportation

El Portador completa secciones D-F

El Portador firma aquí

Autoridad Aduanera Extranjera completa esta sección y firma aquí

El Portador firma aquí

*Si aplica / If applicable / *s'y a lieu

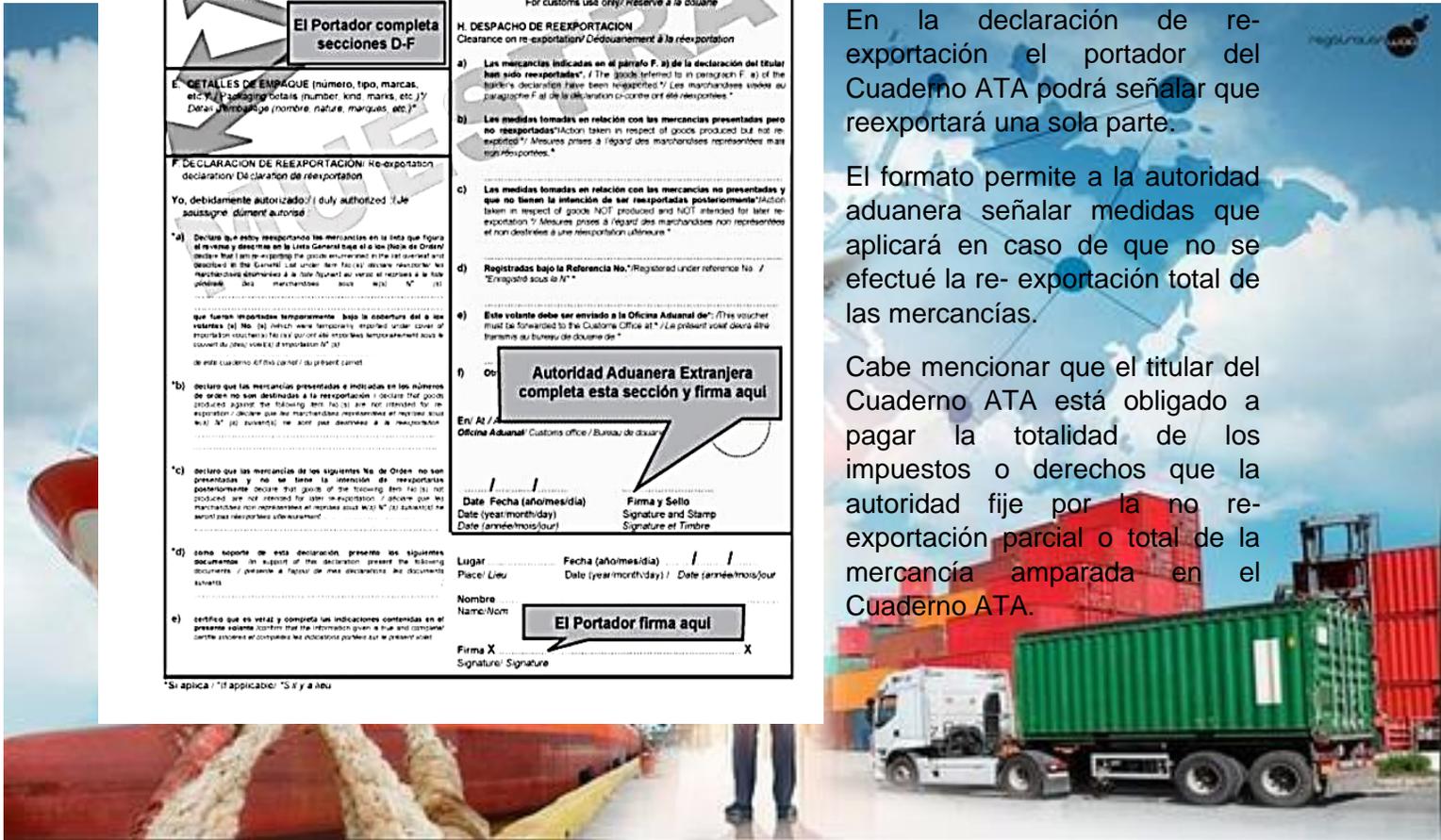
VOLANTE DE REEXPORTACIÓN

Este es el formato que comprobará la salida de la mercancía para la autoridad aduanera extranjera.

En la declaración de re-exportación el portador del Cuaderno ATA podrá señalar que reexportará una sola parte.

El formato permite a la autoridad aduanera señalar medidas que aplicará en caso de que no se efectuó la re-exportación total de las mercancías.

Cabe mencionar que el titular del Cuaderno ATA está obligado a pagar la totalidad de los impuestos o derechos que la autoridad fije por la no re-exportación parcial o total de la mercancía amparada en el Cuaderno ATA.





CUADERNO A T A / A.T.A. CARNET		LISTA GENERAL GENERAL LISTE GENERALE				CARNET A T A
No. de Orden (en inglés) Order	Descripción comercial de las mercancías y en su caso marca y número, o símbolo / Trade description of goods and marks and number, if any (Designation commerciale des marchandises et, le cas échéant, marque et numéro)	Número de Paquetes Number of Packages Nombre de Paquets	Peso o Volumen Weight or Volume Poids ou Volume	Valor Value Valeur	País de Origen Country of Origin Pays	País de destino Destination Destination Mencion de mercancías indeterminadas Mention Indéterminée
1	2	3	4	5	6	7
MUESTRA						
SUMA TOTAL O SIGUE / TOTAL or CARRIED OVER / TOTAL ou 4 REPORTER						



*Para comercio en el aduanterío de abastecimiento de exportación y en su moneda, salvo indicación contraria / Commercial use in customs territory of issue and in its currency, unless stated otherwise. *Marché d'approvisionnement de l'exportation et dans sa monnaie, sauf indication contraire.
** Indicar el país de origen, si es diferente del territorio aduanero de expedición del carné, utilizando el código internacional de los países ISO. / State country of origin if different from customs territory of issue of the Carnet, using ISO country codes. ** Indiquer le pays d'origine si est différent du territoire douanier d'émission du carnet, en utilisant le code international des pays ISO.

LISTA DEL VOLANTE REEXPORTACIÓN

La Cámara le entregará sus listas debidamente selladas, por ejemplo, en la lista de re-exportación se pone un sello de lista extranjera.

Las aduanas extranjeras se basan en el No. de orden que declara el portador para la identificación física de su mercancía en el momento de su salida.

El portador tiene la facilidad de que su mercancía no sea únicamente nacional, sino que pueda manejar diferentes lugares de origen que son señalados en el campo 6 de la lista general.

El formato permite a la autoridad aduanera señalar medidas que aplicará en caso de que no se efectuó la re-exportación total de las mercancías.





CUADERNO A.T.A. / A.T.A CARNET		CARNET A.T.A.	
RE IM POR TA CIÓN	A. TITULAR Y DIRECCIÓN/ Holder and address / Titulaire et adresse	Q. Para uso de la autoridad expedidora/ For issuing authorities use / Pour une autorisation émettrice VOLANTE DE REIMPORTACIÓN No./ Reimportation voucher no.	
	B. REPRESENTADO POR/ Represented by / Représenté par *	a) CUADERNO No. Carnet No.	b) EXPEDIDO POR/ Issued by / Délivré par
	C. INTENCIÓN DE USO PARA LAS MERCANCIAS/ Intended use of goods / Utilisation prévue des marchandises	c) VALIDO HASTA/ Valid until / Valable jusqu'à Año / mes / día (inclusive) Year / année / month / mois / day (inclusive/éclusif)	
D. MEDIO DE TRANSPORTE/ Means of transport / Moyens de transport *	RESERVADO A LA ADUANA/ For customs use only / Réserve à la douane		
E. DETALLES DE EMPAQUE (número, tipo, marcas, etc.) / Packaging details (number, kind, marks, etc.) / Détails d'emballage (nombre, nature, marques, etc.) *	H. DESPACHO DE REIMPORTACIÓN Clearance on re-importation / Délivrement à la réimportation		
F. DECLARACIÓN DE REIMPORTACIÓN/ Re-importation declaration / Déclaration de réimportation temporaire	<p>a) Las mercancías indicadas en el párrafo F. de la declaración del Titular han sido reimportadas. / The goods indicated in paragraph F. of the Holder's declaration have been re-imported / Les marchandises indiquées au paragraphe F. de la déclaration ont été réimportées.</p> <p>b) Este volante debe ser enviado a la Oficina Aduanera de: / This voucher must be forwarded to the Customs Office of: / Le présent volet devra être transmis au bureau de douane de:</p> <p>c) Otros comentarios/ Other remarks: * / Autres mentions: *</p>		
Yo, debidamente autorizado / I duly authorised / Je soussigné dûment autorisé	<p>En /à / A Oficina Aduanera / Customs office / Bureau de douane</p> <p style="text-align: center;">Autoridad Aduanera Nacional completa esta sección y firma aquí</p> <p>Date / Fecha (año/mes/día) / Date (year/month/day) / Date (année/mois/jour)</p> <p>Firma y Sello / Signature and Stamp / Signature et Timbre</p> <p>Lugar / Place / Lieu / Date (year/month/day) / Date (année/mois/jour)</p> <p>Nombre / Name / Nom</p> <p style="text-align: center;">El Portador firma aquí</p> <p>Firma X / Signature / Signature</p>		

*Si aplica/If applicable *S'il y a lieu

VOLANTE DE REIMPORTACIÓN

Este formato le permite avalar a la autoridad aduanera de México el retorno de las mercancías.

El titular del Cuaderno ATA tiene que declarar que las mercancías mencionadas no han sufrido ninguna modificación en el extranjero.

La autoridad en caso de alguna inconsistencia señalará la misma, para la aplicación de las responsabilidades que amerite al titular.

Esta es la última evidencia para la autoridad aduanera que muestre con facilidad el cumplimiento de todo lo requerido durante su viaje.



CUADERNO A.T.A. / A.T.A. CARNET

CARNET A.T.A.

T R A N S I T O	A. TITULAR Y DIRECCIÓN/ Holder and address / Titulaire et adresse	G. Pasaporte de la aduanera expedidora/ For issuing institution use/ Réservé à l'institution aduanera VOLANTE DE TRANSITO/ No Transit Voucher No. Volum de transit N°
	B. REPRESENTADO POR/ Represented by/ Représenté par *	a) CUADERNO No. / Carnet No. Carnet N°
	C. INTENCIÓN DE USO PARA LAS MERCANCIAS/ Intended use of goods/ Utilisation prévue des marchandises	b) EXPEDIDO POR/ Issued by/ Délivré par
	D. MEDIO DE TRANSPORTE/ Means of transport/ Moyens de transport	c) VÁLIDO HASTA/ Valid until/ Valable jusqu'à Año / mes / día (inclusive) Year / month / day (inclusive/ inclusif)
	E. DETALLES DE EMPAQUE (número, tipo, marcas, etc.)/ Packaging details (number, kind, marks, etc.)/ Détails d'emballage (nombre, nature, marques, etc.)	H. DESPACHO DE TRANSITO/ Clearance for transit/ Déclaration pour le transit RESERVADO A LA ADUANA/ For customs use only/ Réservé à la douane
	F. DECLARACIÓN DEL DESPACHO EN TRANSITO/ Declaration of dispatch in transit/ Déclaration d'expédition en transit Yo, debidamente autorizado / I duly authorized / Je soussigné, dûment autorisé	a) Las mercancías indicadas en este documento van bajo reservación para el tránsito a la Oficina Aduanera en: / The goods referred to in this paper declaration have been reserved for transit to the Customs Office in / Les marchandises indiquées figurent sous réserve pour le transit au bureau de douane de

El Portador completa secciones D-F

Autoridad Aduanera Extranjera completa esta sección y firma aquí

En MI / Office Aduanera / Customs Office / Bureau de douane

Date / Fecha (año/mes/día) / Date (year/month/day) / Date (année/mois/jour)

Firma y Sello / Signature and Stamp / Signature et Timbre

Autoridad Aduanera Extranjera completa esta sección y firma aquí

En MI / Office Aduanera / Customs Office / Bureau de douane

Date / Fecha (año/mes/día) / Date (year/month/day) / Date (année/mois/jour)

Firma y Sello / Signature and Stamp / Signature et Timbre

El Portador firma aquí

Lugar / Place / Lieu / Date (year/month/day) / Date (année/mois/jour)

Nombre / Name / Nom

Firma / Signature / Signature

VOLANTE DE TRANSITO

Esta hoja solo es requerida de su llenado cuando el portador del Cuaderno ATA necesita pasar por un país para poder llegar a su destino, (No aplica para cambios de vuelo).

Declarando el portador a cumplir con las leyes y regulaciones del país aduanero de tránsito y presentar estas mercancías con sellos intactos.

Con este volante la aduana determina el periodo de estadía en ese país.

Este volante no es obligatorio que el Cuaderno ATA lo contenga si no va a ser uso de él.



PREGUNTAS FRECUENTES

¿A partir de cuándo es válido el uso del Cuaderno ATA en México?

México ingresó al Sistema ATA desde el 16 de mayo de 2011 y al ser miembro del Sistema ATA, el empresario mexicano es beneficiario de una simplificación en el despacho aduanero de las mercancías en los países visitados siempre y cuando estos países también participen en dicho Sistema, sin necesidad de cubrir el pago de impuestos y derechos aduaneros.

¿En qué países aceptan el Cuaderno ATA para la promoción de las Exportaciones?

El Cuaderno ATA es aceptado en más de 78 países y territorios aduaneros, incluyendo México.



¿El Cuaderno ATA es aceptado por las aduanas mexicanas y extranjeras para el despacho de Mercancías?

El Cuaderno ATA se implementó en el mundo desde el año de 1963, por lo que su utilización es muy común en los países miembros del Sistema ATA.

A pesar de que en México la implementación del Cuaderno ATA es desde 2011, el SAT Aduanas de México admite este documento aduanero ya sea en la terminal de pasajeros o en el área de carga, para la liberación de la mercancía.

¿Cualquier aduana mexicana acepta el Cuaderno ATA?

Si, por cualquiera de las 50 aduanas del territorio mexicano.

¿Tengo que entrar y salir por las mismas aduanas?

Usted puede usar diferentes aduanas para entrar y salir de los países con su Cuaderno ATA. Sin embargo, algunos países limitan el número de puertos o entradas Autorizadas para validar el Cuaderno ATA.



¿Cuáles son las ventajas de utilizar Cuaderno ATA?

- ✓ Simplificación en un solo documento aduanero, sustituye la declaración nacional, pedimentos, facturas, etc., minimiza tiempos en las aduanas.
- ✓ Se evita la necesidad de un documento aduanero en cada frontera.
- ✓ Vigente durante un año, puedes llevar los viajes que desees desde origen o de otros países.
- ✓ Ampara cualquier valor comercial, sin importar el límite de franquicia.
- ✓ Ahorras tiempo y dinero en tus operaciones, es fácil de tramitarlo.
- ✓ Opción de declarar la mercancía en parcialidades (llevar menos de lo declarado).



- Las autoridades aduaneras no podrán mutilar, o rasgar tus mercancías para su revisión.
- ✓ Incrementar tu cartera de clientes al exportar temporalmente tus mercancías al extranjero y levantar pedidos.
 - ✓ Flexibilidad de ser representado por cualquier persona que autorice (persona física) o por cualquier persona especializada en Comercio Exterior (agencia aduanal, transportista, empresa de logística, etc.).
 - ✓ La mercancía acompañada con Cuaderno ATA están respaldadas por la garantía internacional de las asociaciones garantizadoras, evitando la necesidad de depositar garantías en cada país.

¿Qué usos ampara el Cuaderno ATA?

- I.- Equipo Profesional
- II.- Muestras Comerciales
- III.- Mercancías utilizadas para ser utilizadas en ferias, exposiciones, ferias y congresos.

A. Equipo de prensa, como:

- Cámaras fotográficas o cinematográficas;
- Aparatos de transmisión, de grabación, o de reproducción de sonido o de las imágenes;
- Medios vírgenes de grabación de sonidos o de imágenes.

Aparatos para el control técnico de buques;

B. Equipo que necesitan los hombres de negocios, los expertos en organización científica o técnica del trabajo, en productividad y en contabilidad, y las personas que ejercen profesiones similares, como, por ejemplo:

- Aparatos de transmisión, registro o producción de sonido; Instrumentos y aparatos de cálculo.

C. Equipo necesario para los expertos encargados de estudios topográficos o de trabajos de prospección geofísica, como, por ejemplo:

- Instrumentos y aparatos de medición; Equipo de perforación;



- Aparatos de transmisión y de comunicación.

D. Instrumentos y aparatos necesarios para los médicos, cirujanos, veterinarios, parteras y personas que ejercen profesiones similares.

E. Equipo necesario para los expertos en arqueología, paleontología, geografía, zoología, etc.

F. Equipo necesario para los artistas, compañías de teatro y orquestas, incluidos todos los objetos utilizados para la representación, instrumentos de música, decorados, vestuario, animales, etc.

G. Equipo necesario para conferencistas con el fin de ilustrar sus conferencias.

H. Vehículos concebidos o especialmente adaptados para ser utilizados con los fines anteriormente indicados, como puestos de control ambulantes, vehículos-taller y vehículos-laboratorio.

¿Qué mercancías **NO** ampara el Cuaderno ATA?

El Cuaderno ATA **no** ampara artículos perecederos o consumibles (alimentos, químicos, bebidas, líquidos, pinturas), mercancías que vayan a ser transformadas, reparadas o productos de difícil identificación.

¿Cuál es la vigencia del Cuaderno ATA?

El Cuaderno ATA tiene un año de vigencia desde la fecha de expedición, por ejemplo 01/11/2019 al 31/10/2020.



¿Cómo obtengo el Cuaderno ATA?

El trámite se realiza vía correo electrónico o directo en las instalaciones de la CANACO CDMX se hace el primer filtro, el contacto es el Lic. Eduardo Ríos Jasso, Jefe de Exportaciones de Cuadernos ATA, podrá contactarlo al teléfono es 01 (55) 3685-2269 ext. 1315 y en los correos eriosj@ccmexico.com.mx o eriosj@camaradecomerciodemexico.com.mx o si gusta descargar la solicitud, lista de mercancías y consultar los demás documentos para el trámite en www.carnet-ata.org una vez reunidos los documentos deberá enviarlos al correo mencionado, donde recibirá la respuesta con el visto bueno a fin de hacerle llegar por esa misma vía los montos del servicio de expedición del Cuaderno ATA y garantía.

¿Cuál es el precio del Cuaderno ATA?

Tabla de precios trámite de Cuaderno ATA

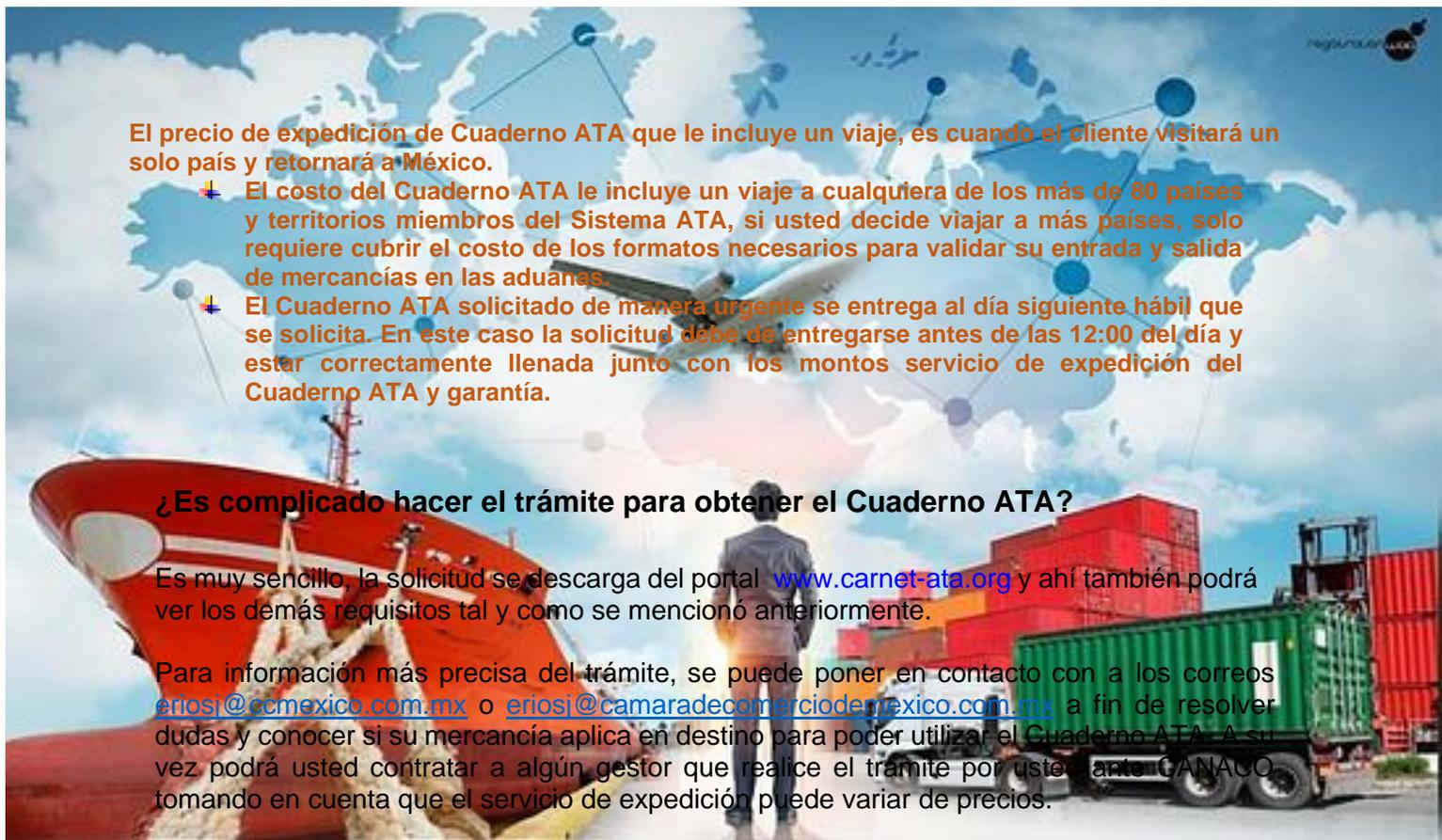
Año: 2023

Concepto del trámite		Precio socio CANACO CDMX o miembro del Padrón ATA	Precio No Socio O cliente sin membresía en la CANACO CDMX
Servicio normal	Expedición Cuaderno ATA con un solo viaje (exportación, importación, reexportación y reimportación)	\$2,850.00 MXN	\$3,550.00 MXN
	Servicio normal (se entrega de dos a tres días hábiles)		
Servicio normal	Expedición Cuaderno ATA con máximo 8 viajes extras (exportación, importación, reexportación y reimportación)	\$4,100.00 MXN	\$5,250.00 MXN
	Servicio normal (se entrega de dos a tres días hábiles)		
Servicio urgente	Expedición Cuaderno ATA <u>con un viaje</u> (exportación, importación, reexportación y reimportación)	\$3,850.00 MXN	\$4,550.00 MXN
	Servicio urgente (se entrega al día hábil siguiente, aplican condiciones)		



	<p>Expedición Cuaderno ATA <u>con</u> <u>máximo 8 viajes extras</u> (exportación, importación, reexportación y reimportación)</p> <p>Servicio urgente (se entrega al día hábil siguiente, aplican condiciones)</p>	<p>\$5,100.00 MXN</p>	<p>\$6,250.00 MXN</p>
--	--	------------------------------	------------------------------

***Precios en pesos mexicanos y sin IVA**



El precio de expedición de Cuaderno ATA que le incluye un viaje, es cuando el cliente visitará un solo país y retornará a México.

- ✚ El costo del Cuaderno ATA le incluye un viaje a cualquiera de los más de 80 países y territorios miembros del Sistema ATA, si usted decide viajar a más países, solo requiere cubrir el costo de los formatos necesarios para validar su entrada y salida de mercancías en las aduanas.
- ✚ El Cuaderno ATA solicitado de manera urgente se entrega al día siguiente hábil que se solicita. En este caso la solicitud debe de entregarse antes de las 12:00 del día y estar correctamente llenada junto con los montos servicio de expedición del Cuaderno ATA y garantía.

¿Es complicado hacer el trámite para obtener el Cuaderno ATA?

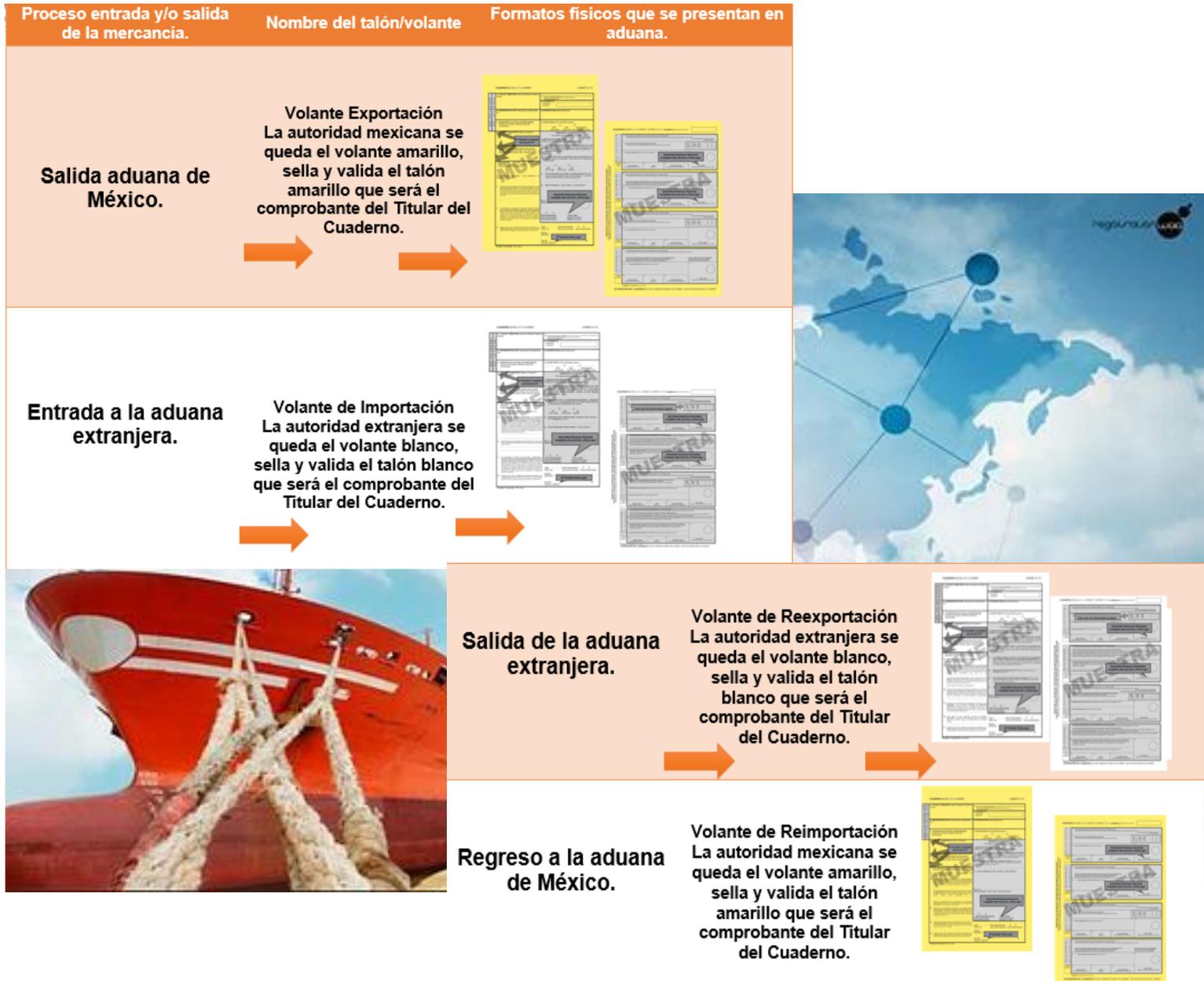
Es muy sencillo, la solicitud se descarga del portal www.carnet-ata.org y ahí también podrá ver los demás requisitos tal y como se mencionó anteriormente.

Para información más precisa del trámite, se puede poner en contacto con a los correos eriosj@ccmexico.com.mx o eriosj@camaradecomerciodemexico.com.mx a fin de resolver dudas y conocer si su mercancía aplica en destino para poder utilizar el Cuaderno ATA. A su vez podrá usted contratar a algún gestor que realice el trámite por usted ante CANACO, tomando en cuenta que el servicio de expedición puede variar de precios.

Yo no estoy en la Ciudad de México, ¿Hay oficinas en mi Estado donde me tramiten el Cuaderno ATA?

La Solicitud para obtención de Cuaderno ATA original y el Poder Notarial se deben presentar en originales en CANACO CDMX, si es cliente o afiliado del Interior de la República Mexicana, se deben enviar por mensajería o paquetería ambos documentos y una guía prepagada (los gastos de mensajería corren por cuenta del titular o cliente que requiera el Cuaderno ATA), con esta última se devolverá el Poder Notarial y se enviará Cuaderno ATA original expedido por CANACO CDMX.

USO DEL CUADERNO Ejemplo de viaje con Cuaderno ATA



La portada verde debe contener el sello de certificación de la aduana de salida:

H. CERTIFICACIÓN DE LA ADUANA DE SALIDA
Certificate by customs at departure /
Attestation de la douane, au départ

a) La identificación de marcas han sido señaladas bajo lo indicado en la Columna 7 contra el o los No (s) de Orden de la Lista General/
Identification marks have been affixed as indicated in column 7 against the following item No(s) of the General List
Apposé les marques d'identification mentionnées dans la colonne 7 en regard du (des) numéro(s) d'ordre suivants de la liste générale

b) MERCANCÍAS EXAMINADAS*/Goods examined*/
Vérifié les marchandises/ Si/Yes/Oui No/Non

c) Registradas bajo la Referencia No. de Pasajeros Internacionales No. 210007168
Enregistré sous le numéro *

d) AICM/470/2 COMEX 2021/07/07
Oficina Aduanal Lugar Fecha (año/mes/día) Firma y Sello
Customs Office Place Date (year/month/day) Signature and Stamp

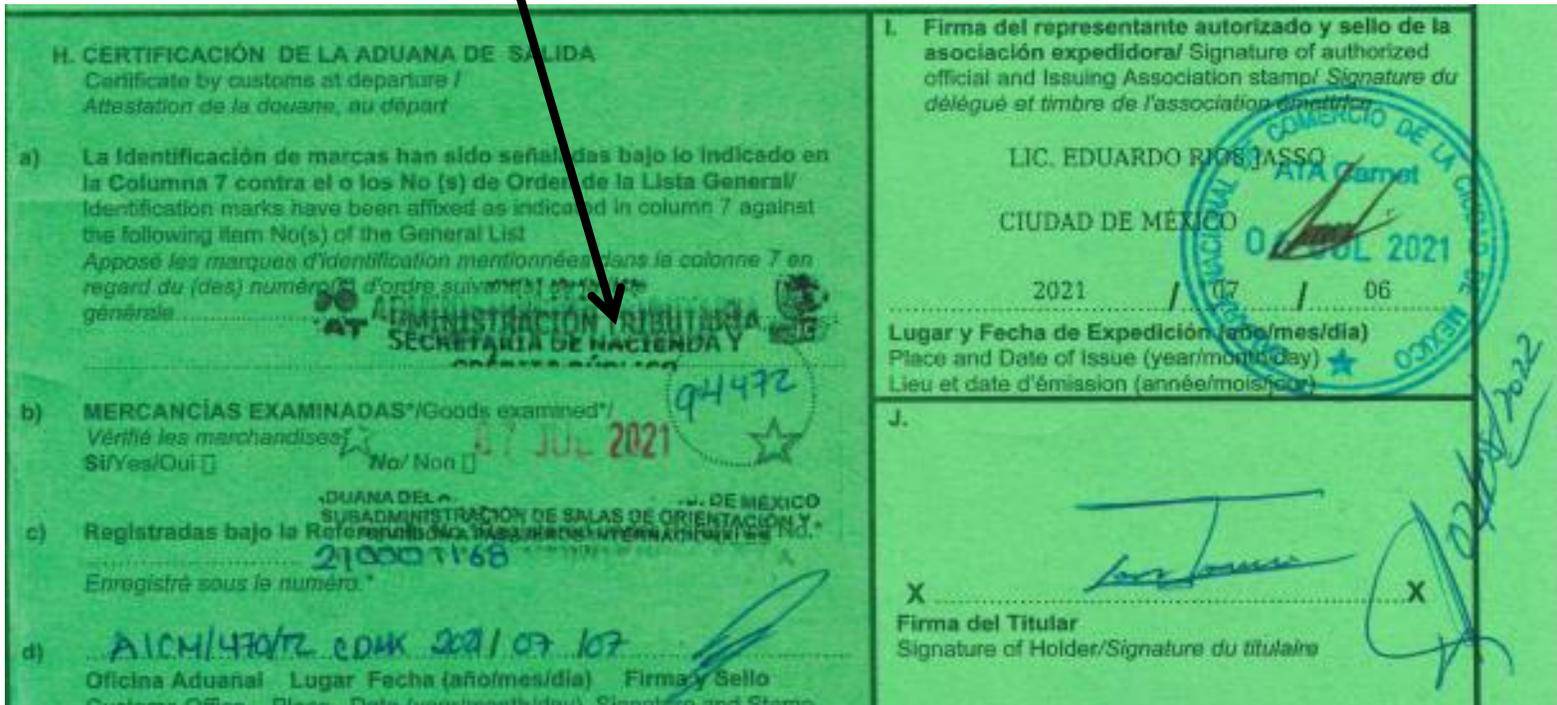
I. Firma del representante autorizado y sello de la asociación expedidora/ Signature of authorized official and Issuing Association stamp/ Signature du délégué et timbre de l'association émettrice

LIC. EDUARDO RIOS JASSO
ATA Camet
CIUDAD DE MÉXICO
2021 / 07 / 06

Lugar y Fecha de Expedición (año/mes/día)
Place and Date of Issue (year/month/day)
Lieu et date d'émission (année/mois/jour)

J.

X Firma del Titular
Signature of Holder/Signature du titulaire



EJEMPLO DE COMO SE DEBEN SELLAR TALONES DE EXPORTACIÓN-REIMPORTACIÓN ADUANAS NACIONALES

CUADERNO A.T.A./ A.T.A. CARNET / CARNET A.T.A. CUADERNO No./Carnet No./ Carnet N° MX-676/070521115L

E X P O R T A C I O N	1. Las mercancías descritas en la Lista General bajo el o los No(s) de Orden <u>1-10 ITMS</u> The goods described in the General List under item No. (s)/ Les marchandises énumérées à la liste générale sous le(s) N°(s) han sido exportadas / have been exported / ont été exportées			
	2. Fecha final para la reimportación libre de impuestos Final date for duty-free re-importation / Date limite pour la réimportation en franchise			
	3. Otros comentarios / Other remarks / Autres mentions <u>210001168</u>			
No. Talón / Counterfoil / Source / No. N°	4. <u>AICM/470/12</u> Oficina Aduanal / Customs Office / Bureau de douane	5. <u>CDMX</u> Lugar / Place / Lieu	6. <u>2021 07 07</u> Fecha / año/mes/día / Date (year/month/day) / (année/mois/jour)	ADUANA DEL... DE MÉXICO SUBADMINISTRACIÓN DE SALAS DE ORIENTACIÓN Y DIVISIÓN PASAJEROS INTERNACIONALES
R E I M P O R T A C I O N	1. Las mercancías descritas en la Lista General bajo el o los No(s) de Orden <u>1-10</u> The goods described in the General List under item No. (s) / Les marchandises énumérées à la liste générale sous le(s) N°(s) de este Cuaderno han sido reimportadas / of this Carnet have been re-imported / du passeport carnet ont été réimportées			
	2. 3. Otros comentarios / Other remarks / Autres mentions			
	4. <u>AICM/470/12</u> Oficina Aduanal / Customs Office / Bureau de douane	5. <u>CDMX</u> Lugar / Place / Lieu	6. <u>2021 07 14</u> Fecha / año/mes/día / Date (year/month/day) / (année/mois/jour)	ADUANA DEL... DE MÉXICO SUBADMINISTRACIÓN DE SALAS DE ORIENTACIÓN Y DIVISIÓN PASAJEROS INTERNACIONALES

EJEMPLO DE COMO SE DEBEN SELLAR TALONES DE IMPORTACIÓN-REEXPORTACIÓN ADUANAS EXTRANJERAS

CUADERNO A.T.A / A.T.A. CARNET / CARNET A.T.A. CUADERNO No./Carnet No./ Carnet N° MX-676/07052111SL

I M P O R T A C I Ó N	1. Las mercancías descritas en la Lista General bajo el o los No(s) de Orden 1-10 Items The goods described in the General List under item No.(s) / Les marchandises énumérées à la liste générale sous le(s) N°(s) han sido importadas temporalmente have been temporarily imported on/ ont été importées temporairement	
	2. Fecha Final para la reexportación/presentación en la Aduana de las mercancías* Final date for re-exportation/presentation to the Customs of goods* Date limite pour la réexportation/la représentation à la douane, des marchandises* año / mes / día 2021 / 07 / 25 year / month / day année / mois / jour	
	3. Registradas bajo la Referencia No.*/ Registered under reference No.*/ Enregistré sous le N°* MX-676/07052111SL	
	4. Otros comentarios*/ Other remarks*/ Autres mentions*	
	5. Molina Rojas 31601 Oficina Aduanal Customs Office/ Bureau de douane	7. 2021.07.07 Fecha (año/mes/día) Date (year/month/day) / (année/mois/jour)

Miami Airport U.S. Customs & Border Protection
Firma y Sello
Signature and Stamp/ Signature et Timbre

R E E X P O R T A C I Ó N	1. Las mercancías descritas en la Lista General bajo el o los No(s) de Orden 1-10 The goods described in the General List under item No.(s) / Les marchandises énumérées à la liste générale sous le(s) N°(s) cuales fueron temporalmente importadas de acuerdo al volante de importación No (s) which were temporarily imported under cover of importation voucher(s) No.(s) / Importées temporairement sous couvert du (des) vol(e)l(s) d'importation N° (s) de este Cuaderno han sido reexportadas*/ of this Carnet have been re-exported*/ du présent carnet, ont été réexportées*	
	2. Acciones tomadas con respecto a las mercancías presentadas que no fueron reexportadas/Acción taken in respect of goods produced but not re-exported* Mesures prises à l'égard des marchandises présentées mais non réexportées*	
	3. Acciones tomadas con respecto a las mercancías no presentadas y que no se tiene la intención de reexportarlas posteriormente* / Action taken in respect of goods not produced and not intended for later re-exportation* / Mesures prises à l'égard des marchandises non représentées et non destinées à une réexportation ultérieure*	
	4. Registradas bajo la Referencia No.*/ Registered under reference No./ Enregistré sous le N°* MAS-CCJ/5206/MIA - Miami, FL	
	5. MAS-CCJ/5206/MIA - Miami, FL Oficina Aduanal Customs Office/ Bureau de douane	7. 2021.07.14 Fecha (año/mes/día) Date (year/month/day) / (année/mois/jour)

Miami Airport U.S. Customs & Border Protection
Firma y Sello
Signature and Stamp/ Signature et Timbre

RITOUIRE DOUANIER D'IMPORTATION TEMPORAIRE



Una vez que el empresario tenga el Cuaderno ATA. ¿Requiere de un Agente Aduanal para operarlo?

No está obligado al uso de un agente aduanal para el Cuaderno ATA, particularmente cuando registra la mercancía con su equipaje vía pasajero.

Si la mercancía requiere que se envíe por carga, el uso de un agente aduanal es necesario y a su vez recomendable, solicitar los servicios de una empresa de logística o de consultoría en comercio exterior para que le apoye en el despacho de la mercancía.

Debido a que el Cuaderno ATA sustituye todas las formalidades aduaneras, a excepción de las Regulaciones y Restricciones No Arancelarias, el uso del Cuaderno ATA es responsabilidad de la empresa que lo adquiere.

¿Tengo que solicitar un nuevo Cuaderno ATA para cada viaje que realice para Promover mis mercancías en el extranjero?

No, el Cuaderno ATA tiene vigencia de un año, por lo que le permite cubrir cualquier viaje que realice para promover sus productos en el extranjero durante ese período, si va a viajar más veces en el año lo que debe solicitar son formatos adicionales (volantes y talones amarillos y blancos).

¿Si quiero mandar mercancía que no tenía considerada en el momento de la expedición del Cuaderno ATA, la puedo agregar?

No, una vez expedido el Cuaderno ATA, no puede hacer ninguna modificación en la lista de mercancías. Cualquier modificación en la portada o lista general puede hacer que le invalide el Cuaderno ATA.

¿Tengo que acreditar a las personas que utilicen el Cuaderno ATA?

La empresa titular puede designar a sus **representantes en la solicitud** (*personas o empresas que presentarán el Cuaderno ATA ante las autoridades aduaneras*) la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México expide una carta avalando a dichos representantes autorizados.

¿Tengo un límite de representantes?

No existe un límite para designar a los representantes del Cuaderno ATA, lo que sí, deberá llenar una carta poder para poder nosotros emitirle la carta de representantes autorizados.

¿Cómo funciona el Cuaderno ATA?

El Cuaderno ATA debe ser presentado en las aduanas al momento que los equipos o mercancías sean importados, exportados o transitados (si requiere cruzar algún otro país para llegar al país destino).

El Cuaderno ATA está compuesto por diversos formatos que le permiten a la autoridad y al empresario llevar un registro durante la entrada y salida de cada país que sea visitado.

El Cuaderno ATA, también es conocido como el pasaporte de las mercancías, debido a que funciona de igual manera, donde la autoridad coteja la lista mencionada en el Cuaderno ATA con la que se presenta físicamente, y si coincide se libera sin ningún problema.

¿Cómo presentar el Cuaderno ATA ante las autoridades aduaneras?

Es responsabilidad de la persona portadora del Cuaderno ATA localizar al personal de la aduana para la validez del Cuaderno ATA.

Debe presentar el Cuaderno ATA mientras este sea vigente y tener cuidado de la fecha de retorno que le indique la autoridad ya sea nacional o extranjera por lo regular 6 meses.

¿Puedo solo llevar parte de las mercancías que mencione en el Cuaderno ATA?

Si, se pueden hacer parcialidades no es necesario llevar toda la mercancía, si es que no lo requiere, dicha información se plasmará en los volantes y talones.

¿No tengo límite de viajes o ingreso a países que permiten el uso del Cuaderno ATA?

Puede realizar todos los viajes e ingresos a cualquier país miembro de ATA, siempre y cuando su Cuaderno ATA esté vigente.

En caso de que viaje a un país que no fue indicado en la solicitud de expedición, deberá contactar a los funcionarios de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México para que le proporcionen los formatos correspondientes que le permita avalar el cuaderno en los nuevos destinos donde promoverá sus productos.

¿En todos los países se aplica la misma normatividad para recibir cuadernos ATA?

Hay una normatividad internacional que deben respetar todos los países miembros del Sistema ATA, sin embargo, hay diferencias por disposiciones nacionales o requisitos específicos de la autoridad de un determinado país.

Es recomendable que consulte los perfiles de los países que están disponibles en el sitio oficial del Cuaderno ATA en México <http://carnet-ata.org/> y para mayor aclaración comunicarse con los funcionarios de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México.

¿Existe colaboración entre las autoridades aduaneras y ustedes por cualquier problema que surja en el despacho de la mercancía con el cuaderno ATA?

Si, Aduanas tiene un contacto permanente con el sector privado y eso lo hacemos con el apoyo de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México. Las autoridades aduaneras tienen un contacto las 24 horas con funcionarios de la CANACO para aclarar cualquier duda en el despacho cuando se hace con un cuaderno ATA.

¿Tengo alguna responsabilidad como titular del Cuaderno ATA?

El titular del Cuaderno ATA es responsable por cualquier cargo que haga la autoridad aduanera del país destino debido al uso incorrecto del Cuaderno ATA o si no se reexportan los equipos y mercancías. El Titular debe asegurarse también de:

- Que el país destino acepte el Cuadernos ATA por el tipo de mercancías y su uso
- Debe presentar el Cuaderno ATA a las autoridades aduaneras para su entrada o salida del país destino

En el momento de su trámite, los funcionarios de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México le proporcionan la información correspondiente y recomendaciones para evitar un uso indebido del Cuaderno ATA.

PROBLEMAS COMUNES

La mayoría de los problemas son causados por la validación o el llenado incorrecto del Cuaderno ATA, cuando éste no es presentado a las autoridades aduaneras o hay modificaciones en la lista general de mercancías, por ejemplo:

- Descripción de bienes. Si la descripción de las mercancías en el Cuaderno ATA no es clara, la autoridad aduanal puede rechazar el trámite.

- Que no se presente el Cuaderno ATA en la salida del país destino. Si el Cuaderno ATA no es presentado a la autoridad aduanera, no podrá tener prueba que la mercancía ya fue re-exportada.
- Lista General. Si hay alteraciones en la lista general de mercancías original, se puede rechazar el Cuaderno ATA.

Cualquier problema con el Cuaderno ATA, puede resultar en el reclamo del pago de impuestos y derechos aduanales e inclusive se puede estar sujeto al pago de sanciones o penalizaciones. Cualquier irregularidad también puede crear retraso en la liberación del Cuaderno ATA y de la mercancía que ampare.

¿Qué pasa si el Cuaderno ATA no es presentado ante las autoridades aduanales cuando el empresario sale del país destino?

Si el Cuaderno ATA no es presentado al momento de salir, se considera que el Cuaderno ATA no se validó correctamente y la Aduana extranjera puede demandar el pago de impuestos o derechos de la mercancía amparada o requerir pruebas de su actual ubicación.

¿Qué pasa si la mercancía se pierde o se la roban?

En caso de que la mercancía amparada por el Cuaderno ATA se pierde o es robada, el titular del Cuaderno deberá someterse a las leyes y procedimientos aplicables en el país de destino, a su vez deberá presentar el acta de robo correspondiente y aclarar dicha situación con las autoridades aduaneras correspondientes.

¿Qué pasa si las mercancías son destruidas?

En caso de que se tenga que destruir la mercancía amparada por el Cuaderno ATA, se debe cumplir con las leyes y procedimientos aplicables en el país de destino.

¿Qué pasa si el Cuaderno ATA es perdido o robado?

Deberá contactar a la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México para expedición de un Cuaderno ATA duplicado y que le sea enviado a donde usted se encuentre.

Restricciones y prohibiciones

El uso del Cuaderno ATA no exime del cumplimiento de Regulaciones y Restricciones no Arancelarias, en cuestiones de salud, medio ambiente, seguridad nacional, licencias de importación u otros requerimientos para mercancías que están restringidas o prohibidas en el país de destino.

E ATA

El Cuaderno ATA sigue siendo hoy en día un documento en papel, aunque desde hace algunos años se ha discutido su digitalización (convertir el papel físico en un archivo electrónico) y la digitalización del proceso de admisión temporal basado en el Cuaderno. El hecho es que, dada la complicada naturaleza de la admisión temporal y la complejidad de los intercambios de datos que tienen lugar entre las distintas partes implicadas (titulares y representantes del Cuaderno ATA, asociaciones emisoras, asociaciones garantes nacionales y autoridades aduaneras), la tarea ha resultado ser un reto. La digitalización del proceso debe realizarse a nivel internacional de forma organizada y coordinada, la cual podemos decir está funcionando con éxito.

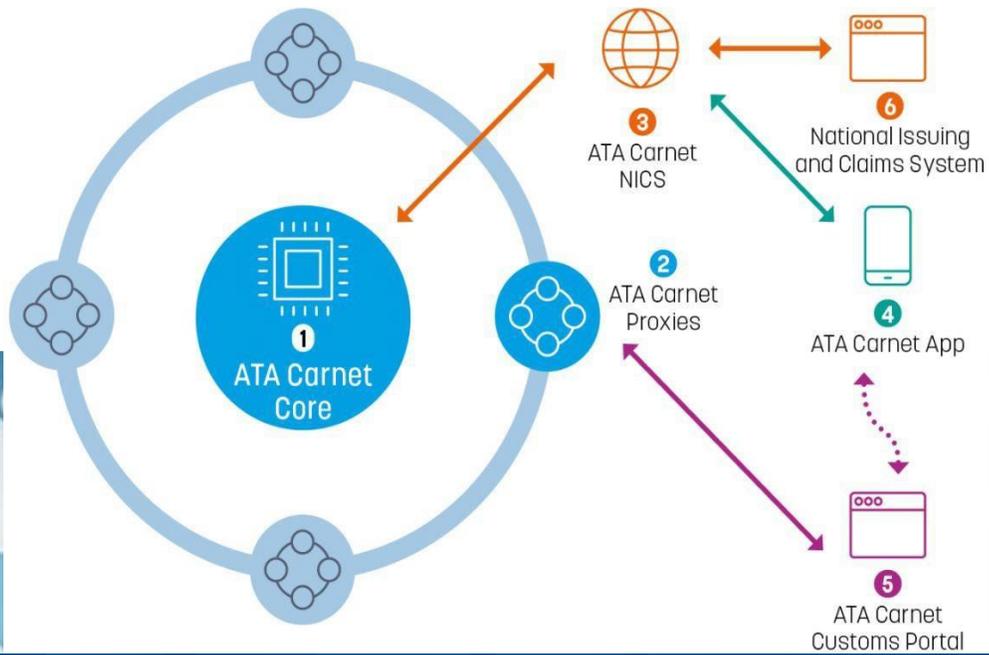
La ICC presentó su concepto de eATA a la OMA en 2016 y, con el apoyo de la Organización, el proyecto Cuaderno **eATA** que tiene como objetivo digitalizar los Cuadernos ATA y su proceso de vida, desde la emisión y las declaraciones, hasta las transacciones y reclamaciones; se lanzó un proyecto piloto para pasar de la investigación académica al desarrollo y la implementación. Ahora se ha desarrollado un nuevo sistema ATA, que comprende varias herramientas digitales diseñadas para una variedad de partes interesadas. Se puso en marcha un proyecto piloto de eATA. Países prueba del piloto: Bélgica, China, Reino Unido, Alemania, Noruega, Rusia y Suiza.

Estas herramientas eATA incluyen:

- Una aplicación para teléfonos inteligentes, la aplicación “ATA Carnet”, que permite a los titulares del Cuaderno llevar y declarar versiones digitales de sus documentos aduaneros;
- El Portal de Aduanas de “ATA Carnet”, que permite a los funcionarios de aduanas verificar Cuadernos y aprobar transacciones declaradas digitalmente.

En lo que va del 2023 aun en México el proceso será en papel con ciertos cambios en los formatos sin embargo la transición a lo digital se estará llevando a cabo de manera paulatina, toda la información la podrá consultar en nuestros medios de contacto correspondientes.

Figure 1: The 6 components of the eATA digital environment



HERRAMIENTAS DEL E-ATA

Aplicación Móvil ATA CARNET (IOS Y ANDROID)

La aplicación "ATA Carnet", que permite a los titulares del Cuaderno llevar y declarar versiones digitales de sus documentos aduaneros.



Portal Gateway de Aduanas (ANAM)

Que permite a los funcionarios de aduanas verificar Cuadernos ATA y aprobar transacciones declaradas digitalmente.

¿Cómo funciona el sistema e-ATA?

- Los titulares también obtendrán un Cuaderno ATA digital, generado a partir de los Sistemas Nacionales de Emisión y Reclamos (SNER), que están a cargo de las Asociaciones Nacionales Garantizadoras (ANG)

1.-Emisión del Cuaderno

2.-Descarga

- El titular descarga el Cuaderno solicitado en su celular utilizando la aplicación "ATA Carnet" de ICC. Si es necesario, pueden compartirlo con su representante de aduanas. Por motivos de seguridad, el Cuaderno está encriptado y nunca se transmite en "formato abierto" por la red.



¿Cómo funciona el sistema e-ATA?

- Al cruzar una frontera, el titular, o su representante de aduanas, desbloquea el Cuaderno descargado y prepara una declaración utilizando la aplicación "ATA Carnet". Se genera un código QR para cada declaración para presentar al oficial de aduanas al viajar.

3.-Cruce

4.-Escaneo

- Luego, el funcionario de aduanas escanea el código QR, revisa los elementos declarados a través del Portal de Aduanas de "ATA Carnet" y determina si las mercancías pueden ingresar o salir de la frontera. Si la declaración es correcta y aceptada, el funcionario de aduanas realizará la transacción a través del Portal de Aduanas de "ATA Carnet".



¿Cómo funciona el sistema e-ATA?

- A continuación, se registra la transacción y se envía una confirmación al celular del titular o del representante de aduanas.

5.-Registro



CONTACTO

Lic. Eduardo Ríos Jasso
Jefe de Exportaciones y asuntos de Cuaderno ATA
Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México

eriosj@ccmexico.com.mx

eriosj@camaradecomerciodemexico.com.mx

Teléfono: + (52 55) 3685-2269 Ext. 1315,1342

Sitio oficial <http://carnet-ata.org/>

Importante: Devolver de manera física el Cuaderno ATA al finalizar su uso a la siguiente dirección:

Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México

Paseo de la Reforma 42, 3er piso, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México.

